



SOLICITUD DE PRÉSTAMOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

1 DATOS DEL / DE LA TRABAJADOR/A MUNICIPAL ⁽¹⁾

Área de Gobierno o Distrito en el que presta servicio: _____

Organismo Autónomo en el que presta servicio:

- Agencia para el Empleo Agencia Tributaria Informática Ayuntamiento Madrid
 Madrid Emprende Madrid Salud Patronato de Turismo

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono trabajo: _____ Teléfono móvil: _____

2 MOTIVO DE LA SOLICITUD ⁽²⁾

Solicitud	Importe hasta 2.500 €
Alquiler primera vivienda (vivienda habitual).	<input type="checkbox"/>
Adquisición primera vivienda (vivienda habitual) , gastos notariales , escrituras.	<input type="checkbox"/>
Reparación urgente de la vivienda habitual.	<input type="checkbox"/>
Trámites de proceso de divorcio o separación.	<input type="checkbox"/>
Gastos extraordinarios producidos por siniestros, sepelio.	<input type="checkbox"/>
Gastos de enfermedad no cubiertos por la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
Gastos derivados de la celebración de matrimonio.	<input type="checkbox"/>
Gastos derivados de los trámites de adopción y acogimiento.	<input type="checkbox"/>

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos contenidos en la presente solicitud.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:



SOLICITUD DE PRÉSTAMOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL

Instrucciones para cumplimentar el impreso

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente en el impreso disponible en Ayre. Una vez cumplimentado, se acompañará obligatoriamente de la documentación que se indica dentro del plazo establecido y se presentará preferentemente en los registros que a continuación se indican:

- Para el personal que preste servicio en el Ayuntamiento de Madrid: preferentemente en el Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (Personal), C/ Bustamante, 16.
- Para personal que preste servicio en Organismos Autónomos: en los registros de sus Organismos Autónomos.

También podrá presentarse en los Registros de los Distritos, en los restantes Registros del Ayuntamiento de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado y en los de las Comunidades Autónomas, y mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

A efectos de cualquier comunicación o notificación se tendrá en cuenta el domicilio facilitado por el titular que conste en la base de datos de personal.

La falsedad en cualquiera de los datos de la solicitud o de alguno de los documentos presentados dará lugar a la denegación de la ayuda, a 5 años sin derecho a ayudas sociales y a las responsabilidades disciplinarias pertinentes (Art. 23.6 Acuerdo Convenio 2008-2011).

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

(1) Datos del titular. El titular o solicitante sólo puede ser trabajador en activo. Será requisito indispensable para el personal con nombramiento o contrato temporal, haber completado un periodo de carencia de **cuatro meses** de prestación de servicios en los trescientos sesenta y cinco días inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del préstamo.

(2) Motivo de la solicitud. Deberá seleccionar el motivo por el que se solicita el préstamo.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Alquiler primera vivienda (vivienda habitual):

- Copia compulsada del contrato de alquiler y justificante del abono de la fianza.

Adquisición primera vivienda (vivienda habitual), gastos notariales, escrituras:

La solicitud del préstamo reintegrable deberá realizarse dentro del plazo de un año desde la adquisición de la vivienda habitual.

- Copia compulsada de la escritura o contrato de compra-venta.
- Copia compulsada del documento de pago en caso de contrato de compra-venta.
- Declaración jurada acreditando que la vivienda objeto de solicitud del préstamo corresponde a la vivienda habitual del solicitante.

Reparación urgente de la vivienda habitual:

- Factura de los trabajos realizados.

Trámites de proceso de divorcio o separación:

- Copia compulsada de la demanda o sentencia de divorcio o separación y justificante de los gastos realizados.

Gastos extraordinarios producidos por siniestros, sepelio:

- En caso de siniestro, justificación del siniestro y original de factura con los gastos realizados.
- En caso de sepelio, certificado de defunción y original de la factura con los gastos a nombre del trabajador municipal.

Gastos de enfermedad no cubiertos por el Sistema Público:

- Justificante médico de no cobertura por parte del Sistema Público de Salud y copia compulsada de la factura con el importe del gasto efectuado.

Gastos derivados de la celebración de matrimonio:

- Copia compulsada del justificante de celebración del matrimonio emitido por la Iglesia o Juzgado, o inscripción en el registro de parejas de hecho.

Gastos derivados de los trámites de adopción y acogimiento:

- Copia compulsada del documento de adopción plena o acogimiento.
- Copia compulsada de los justificantes de los gastos realizados.

PROTECCIÓN DE DATOS

Las Unidades Administrativas responsables del tratamiento de los datos de las ayudas son las siguientes:

- En el caso de que el solicitante preste servicio en alguna de las Áreas de Gobierno o a los Distritos, el responsable es la Dirección General de Relaciones Laborales, con dirección en la calle Bustamante nº 16, 28045 Madrid.
- En el caso de que el solicitante preste servicio en un Organismo Autónomo Municipal, el responsable será la Gerencia del mismo, señalando a estos efectos las siguientes direcciones:
 - . Agencia para el Empleo de Madrid, Paseo de Pontones nº 10, 28005 Madrid.
 - . Agencia Tributaria Madrid, Calle Sacramento nº 5, 28005 Madrid.
 - . Organismo Autónomo Madrid Salud, Calle Juan Esplandiú nº 11-13, 28007 Madrid.
 - . Informática Ayuntamiento de Madrid, Calle Albarracín nº 33, 28037 Madrid.
 - . Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende", Calle Gran Vía nº 24, 28013 Madrid.
 - . Patronato de Turismo, Plaza Mayor, nº 27, 28012 Madrid.